



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

274

VISTOS:

QUILLON, viernes 11 abril 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ PINEDA DONOSO RODRIGO ESTEBAN
SON

PESOS M/L

162.000

OR LO SIGUIENTE: CIENTO SESENTA Y DOS MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR EL SR. RODRIGO PINEDA DONOSO, MEDICO CIRUJANO, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 89, ENMARCADO DENTRO DL PROGRAMA URGENCIA RURAL POR EL MES DE MARZO/2014. (12 HORAS). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		180.000		
21411	Retenciones Tributarias			18.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			162.000	15877940-4 C-720

TOTALES :

180.000 ANOTESE 180.000 ENLIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME